

Los sindicatos y la patronal del sector químico español suscriben una posición común sobre la aplicación del REACH

Fiteqa – CCOO, FIA-UGT y Feique (patronal química), han suscrito una posición común sobre la aplicación del REACH. Dicho acuerdo ha coincidido con el primer aniversario de la entrada en vigor del REACH y supone el compromiso de las tres organizaciones de impulsar activamente la salud laboral y el respeto al medio ambiente. Se trata de la primera iniciativa de esta naturaleza, sobre el REACH, en el ámbito de la UE.

El REACH, de obligado cumplimiento en toda la Unión Europea, regula la producción, comercialización y uso de las sustancias químicas. Su aprobación fue precedida de un largo proceso de participación entre todos los agentes implicados.

La importancia del REACH viene dada por la del propio sector (10 millones de empleos en el mundo) y su potencial crecimiento de facturación, al pasar de 1'5 billones de euros en 2002 a 4500 billones de euros en 2020. Dicho crecimiento a nivel mundial está directamente relacionado con las previsiones de consumo de las sustancias químicas por parte de algunos países en desarrollo como China, India o Brasil.

La posición común acordada establece compromisos específicos en materia de información, formación y transparencia, respecto a las sustancias químicas, tanto para los trabajadores como a lo largo de toda la cadena de uso, consumo y suministro. Ello repercutirá de forma especialmente significativa en la salud laboral al incorporar más y mejor información en etiquetas, fichas de seguridad y planes de prevención y de vigilancia de la salud.

El acuerdo alcanzado contempla además vías de estudio para la sustitución de las sustancias más peligrosas y para la defensa de la competitividad sectorial